



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AIM/TF/6 — NE/11
17/08/23

**Sexta Reunión del Grupo de Tarea para la Implementación de la Gestión de la Información
Aeronáutica del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG)
(AIM/TF/6)**

Ciudad de México, México y en línea, 21 – 24 de agosto de 2023

**Cuestión 9 del
Orden del Día: Otros asuntos**

IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO MUNDIAL DE NOTIFICACIÓN (GRF) EN LA REGIÓN CAR

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Para aliviar la carga de los Estados miembros durante y después de la pandemia de COVID-19, el Consejo, en la reunión 220-8, adoptó enmiendas sobre el aplazamiento de la fecha de aplicación, del 5 de noviembre de 2020 al 4 de noviembre de 2021, para disposiciones relacionadas con un formato de mundial de notificación mejorado para evaluar y notificar las condiciones de la superficie de la pista (GRF) tal como figura en muchos Anexos, incluidos los Anexos 3, 6, 8, 14, 15 de la OACI y el Doc 4444, 9981, 10066. Aunque la fecha ha sido pospuesta, en la Región CAR hay varios Estados que no han iniciado o completado la implantación del GRF en sus aeródromos internacionales. Esta nota de estudio muestra el progreso de los Estados en la implementación de GRF y solicita a aquellos Estados que no lo han implementado que tomen medidas para hacerlo.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 5.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• AN 10/1.1• AN 11/1.3.33• AN 11/6.3.32• AN 3/5.13• AN 4/1.2.29• AN 2/2.7• AN 13/2.1• AN 4/27• AN 2/33-20/73• https://www.icao.int/SAM/SAFETY/GRF/Pages/default.aspx• https://www.icao.int/safety/Pages/GRF.aspx

1. Introducción

1.1. La metodología de la OACI para evaluar y notificar las condiciones de la superficie de la pista, comúnmente conocida como Formato de mundial de notificación (GRF), permite la evaluación y la notificación armonizadas de las condiciones de la superficie de la pista y una evaluación mejorada de la tripulación de vuelo sobre el rendimiento de despegue y aterrizaje.

1.2. A nivel mundial, las áreas de movimiento están expuestas a múltiples condiciones climáticas y, por lo tanto, las condiciones que se deben informar son bastante diferentes. Una estructura básica que se aplica a todas estas variaciones climáticas se describe en el Informe de condición de la pista (RCR). La evaluación del estado de la superficie de la pista se basa en una amplia variedad de técnicas y no se puede aplicar una solución única a todas las situaciones.

1.3. La fecha de implementación originalmente prevista por el Consejo de la OACI era el 5 de noviembre de 2020. Sin embargo, en la carta a los Estados N° AN 2/33-20/73, el Consejo de la OACI, con el fin de aliviar la carga de los Estados durante la pandemia de COVID-19 y el período posterior, adoptó enmiendas en su sesión 220-8 para posponer del 5 de noviembre de 2020 al 4 de noviembre de 2021 la fecha de implementación de las disposiciones sobre el GRF mejorado para evaluar e informar el estado de la pista.

2. Discusión

2.1 Con el fin de apoyar a los Estados en la implementación de esta nueva disposición, todas las Oficinas Regionales de la OACI acordaron una metodología propuesta para monitorear el estado de implementación en los Estados, basada en el seguimiento a través de teleconferencias de 15 hitos GRF, que incluyen temas como regulación, capacitación, materiales de orientación e implementación en aeródromos internacionales.

2.2 Los detalles sobre el enfoque de hitos se pueden encontrar en esta dirección:

<https://www.icao.int/SAM/SAFETY/GRF/Documents/SAM%20GRF%20ImplementationActionPlanTemplateRev3.pdf>

2.3 Es importante señalar que la información sobre nieve, aguanieve, hielo, escarcha, agua estancada o agua asociada con nieve, aguanieve, hielo o escarcha en el área de movimiento en el aeropuerto internacional se difundirá mediante un SNOTAM¹. Las especificaciones para la emisión de SNOTAM están contenidas en el Anexo 15, Capítulo 6 y PANS-AIM (Doc 10066), Apéndice 4.

2.4 Además, la Secretaría organizó varias actividades para crear conciencia y apoyar la implementación de GRF:

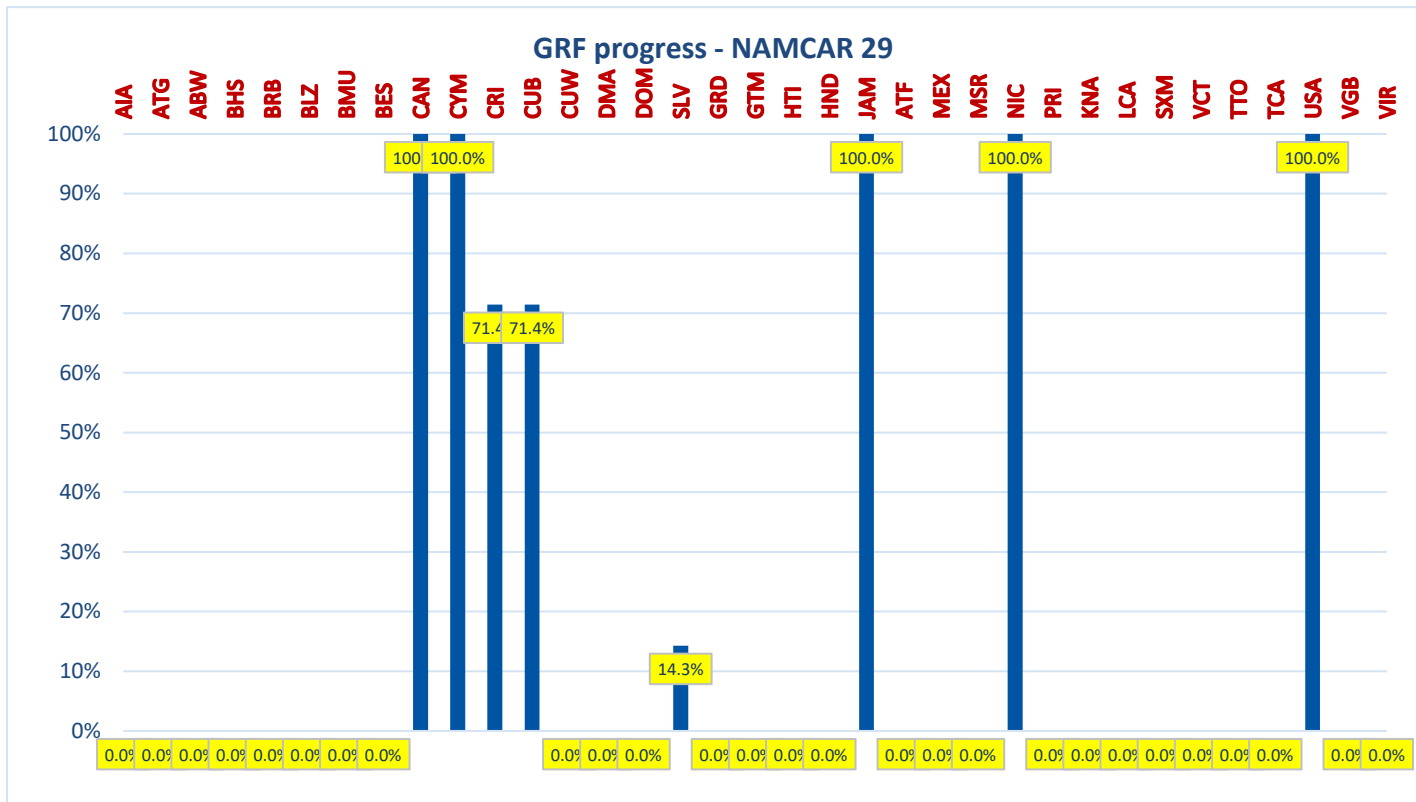
¹ Una serie especial de NOTAM (SNOTAM) dados en un formato estándar que proporciona un informe de la condición de la superficie que notifica la presencia o el cese de condiciones peligrosas debido a nieve, hielo, aguanieve, escarcha, agua estancada o agua asociada con nieve, aguanieve, hielo o escarcha en la superficie. área de movimiento.

- Varios recursos y capacitación de la OACI: <https://www.icao.int/safety/Pages/GRF.aspx>
- Seminario web de la OACI sobre GRF (Regiones CAR y SAM) - 2020
- OACI - CANSO Webinar sobre GRF dirigido a ANSP's (Regiones CAR y SAM) – 2021

2.5 Aunque la fecha ha sido pospuesta, en la Región CAR existen varios Estados que no han iniciado o completado la implementación del GRF en sus aeródromos internacionales.

3. Estado de la Región

3.1 Para el 2023, con base en los hitos del GRF, se observan los siguientes niveles de implementación en la Región NAM y CAR:



3.2 Por lo tanto, se observa un nivel de implementación promedio de 19% para las Regiones NAM y CAR. Si consideramos solo la región CAR, el valor es 14%.

3.3 Entonces, de acuerdo con el bajo nivel de implementación del GRF en la Región CAR y la necesidad de promoción y apoyo a los Estados y aeropuertos para apoyar el proceso de implementación, el Grupo de Tarea AGA del NACC/WG aprobó en la última reunión (en julio de 2023) el proyecto GRF, con actividades de capacitación, seguimiento, desarrollo de material de apoyo y soporte técnico para la implementación de GRF.

3.4 Es importante recalcar que el reporte de las condiciones de la pista está previsto en la Cuestión de Protocolos del Programa Universal de Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional

(USOAP), como se muestra en la siguiente tabla. Para la región CAR se observa el porcentaje de Estados y Territorios que no cumplen con estas PQ.

4. Tabla de estado de las PQ

No.	Pregunta de Protocolo n	PPQ	Orientación para Evaluación de	% No sat
8.142	¿Ha promulgado el Estado reglamentos relativos a la vigilancia y la notificación de información sobre el estado del área de movimiento y de las instalaciones relacionadas con la misma?	Si	Verificar los reglamentos, incluidas la evaluación y la notificación del estado de la superficie de la pista mediante una clave de estado de la pista	New PQs
8.143	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos inspeccionen, con la adecuada regularidad, las áreas de movimiento y vigilen y notifiquen las condiciones de las mismas y el estado de funcionamiento de sus instalaciones?	Si	1) Evaluar el mecanismo establecido por el Estado para asegurar la aplicación efectiva. 2) Examinar pruebas para confirmarlo.	45%
8.144	¿Se asegura el Estado de que el personal que evalúa y notifica las condiciones de la superficie de la pista esté capacitado y tenga la competencia necesaria para cumplir sus obligaciones?		Examinar los requisitos establecidos y la implantación de la instrucción sobre el concepto de informe del estado de la pista (RCR) y uso de una clave de estado de la pista (RWYCC).	New PQs
8.145	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos establezcan y apliquen procedimientos para evaluar y notificar las condiciones de la superficie de una pista por medio de una clave de estado de la pista (RWYCC) y una descripción en la que se empleen los términos apropiados?		1) Evaluar el mecanismo establecido por el Estado para asegurar el establecimiento y la efectiva aplicación de los procedimientos conexos de los explotadores de aeródromos. 2) Examinar pruebas para confirmarlo.	64%
8.147	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos dispongan de un proceso para determinar y facilitar la información pertinente de que una pista, o parte de la misma, puede estar resbaladiza en mojado, y cuando el nivel de rozamiento de una pista pavimentada o parte de la misma sea inferior al nivel mínimo de rozamiento establecido por el Estado?		1) Examinar el método que utilizan los explotadores de aeródromos. 2) Examinar pruebas para confirmar la aplicación efectiva.	86%
8.148	¿Ha establecido el Estado orientación para evaluar y notificar las condiciones de la superficie de la pista?		Review available guidance on the use of the Global Reporting Format (GRF) and runway condition code (RWYCC).	New PQs
8.149	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la publicación de NOTAM sobre la presencia de contaminantes en una pista?		1) Examinar la documentación y verificar que se hayan establecido procedimientos que incluyan la evaluación del estado de la superficie de las áreas de movimiento del aeródromo y su descripción, utilizando terminología apropiada.	58%

5. Acciones sugeridas

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información presentada en este Documento;
- b) solicitar a los Estados que no han implementado GRF a iniciar e informar a la Secretaría; y
- c) realizar las demás actuaciones que la Reunión considere necesarias.